

ENFOQUE

Acuerdo global sobre la contaminación por plásticos

Dr. Ricardo O. Barra
Director EULA-UdeC



Desde el 5 hasta el 14 de agosto se efectuará la segunda parte de la reunión intergubernamental de negociación para un tratado global que busca combatir la contaminación por plásticos incluyendo a los océanos, en la sede de Naciones Unidas de la ciudad de Ginebra, Suiza.

El convenio se debió haber acordado en noviembre del año pasado, pero una serie de desacuerdos y tensiones impidieron que se lograra un texto acordado por todos los países para el tratado, por lo que se espera que en esta reunión dichas desave-

nencias sean superadas para así poder contar con un acuerdo global vigente antes del 2030. Pero ¿cuáles son las tensiones que han impedido una resolución? Una cuestión principal se relaciona a la propuesta de reducir la producción de plásticos (hay una propuesta de reducirla hasta un 40% al 2040), mientras que naciones productoras de plástico como Estados Unidos, Arabia Saudita e Irán, se oponen, porque la producción de plástico se basa en combustibles fósiles.

Otro aspecto en donde hay des-

acuerdo, se refiere a que algunos países (incluido Chile) proponen que el tratado debe abordar todo el ciclo de vida de los plásticos, desde su fabricación hasta el reciclaje, en vez de concentrarse sólo en la gestión de los residuos. Existe también el peso de la industria petroquímica y del plástico mismo, ya que hay temores de que al limitar la producción tengan implicancias en el empleo y crecimiento económico.

Existe además la demanda de los países en vías de desarrollo, que siempre exigen apoyo financiero y tecnológico para cumplir con las obligaciones del futuro tratado, si no existe este apoyo sostienen que pueden quedar rezagados y asumir cargas muy elevadas. Otro aspecto que genera discusión es el cómo incluir a los recicladores de base en el tratado, que tiene que ver con la transición justa, pero no hay consenso en como hacer esta inclusión.

Finalmente, un aspecto que preo- cupa a la comunidad científica particularmente tiene que ver en como regular los aditivos y plastificantes (del orden de 16.000 sustancias químicas

adicionales) y los plásticos de un solo uso, ya que impacta en las industrias que dependen de estos materiales. Como se puede observar, no son pocos los aspectos que hay que resolver para alcanzar un acuerdo, pero aquí hay que cautelar un bien superior, que es la protección de la salud de las personas y del planeta. En nuestro país ya se ha ido avanzando, aunque en nuestra opinión de forma aún muy lenta, con la ley "Chao bolsas plásticas" y la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) que hace muy poco incorporó a los textiles en dicha ley como producto prioritario.

Acompañaremos en esta oportunidad a la delegación chilena, liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en esta ocasión, por lo que esperamos contribuir a desatar los nudos para poder alcanzar un acuerdo global que limite la contaminación por plásticos, un material que tiene aún una enorme utilidad en la vida moderna, pero cuyo uso y mal manejo al final de su ciclo de vida ha llevado a la condición de contaminación que observamos hoy, incluyendo a nuestro país.

